



Asunto: Informe de Comisión

Se realizó comisión a la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 3 al 5 de marzo de 2015, con el objeto de participar y exponer el procedimiento para el reconocimiento de la condición de refugiado en México, dentro del "Taller de capacitación a cónsules de Honduras". Al respecto, se atendieron las dudas derivadas de la relación existente entre la gestión consular, los procedimientos y la garantía de derechos de las personas que atienden, haciendo énfasis en la importancia respecto a la accesibilidad al procedimiento.

El taller tuvo lugar en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Honduras y fue convocado derivado del decreto número, 33.476 del 11 de julio de 2014, el cual decretó "LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ MIGRANTE NO ACOMPAÑADA Y DE LAS UNIDADES FAMILIARES COMO UNA EMERGENCIA HUMANITARIA".

Para cumplir con el objetivo anterior, me trasladé vía aérea a la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, donde los gastos de alojamiento, transportación y alimentos fueron cubiertos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Atentamente



Fernando Alonso Becerra Pinales.